

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día **18 de julio de 2019**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el miércoles 24 de julio de 2019. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 2019, extraordinaria y urgente.
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 5 de julio de 2019, extraordinaria.

PARTE RESOLUTORIA

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico-Financiera sobre Informe-propuesta de la Directora del órgano de Gestión Tributaria relativo a la sustitución del Convenio de colaboración vigente en materia de gestión catastral, por uno nuevo, lo que supone la aceptación de una encomienda de gestión en la materia.

4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico-Financiera sobre propuesta de Intervención para reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe global de 591.934,68 euros.

5. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico-Financiera sobre propuesta Alcaldía de modificación del cuadro de retribuciones de los miembros electos de la Corporación, a solicitud y en lo relativo al Portavoz del grupo municipal de Izquierda Independiente.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la

seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

6. Dación de cuenta de las Resoluciones municipales nº 1246 de 7 de mayo de 2019 al nº 1899 de 5 de julio de 2019.

7. Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2019, 25 de junio de 2019.

8. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural sobre la moción presentada por el grupo Más Madrid-Izquierda Unida-Equo sobre la figura del Agente Tutor en los centros escolares de San Sebastián de los Reyes.

9. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico-Financiera sobre la moción presentada por los grupos VOX y Partido Popular relativa a la Ley madrileña 1/2018 y otras cuestiones relacionadas con la Policía Local.

10. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural sobre la moción presentada por los grupos Partido Popular y Vox sobre reconocimiento a la figura de Arturo Fernández.

11. Moción presentada por el grupo Izquierda Independiente relativa a la construcción de un centro de día para mayores.

12. Otras proposiciones de los grupos.

13. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 15 de julio de 2019.

EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro